

20224373006201

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20224373006201**

Fecha: **08-06-2022**

GD-F-007 V.16

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor

FREDY SUÁREZ GALVIS

fredy.suarez@yahoo.es

Asunto: Pronunciamiento al radicado SSPD 20225291759462 del 04 de mayo de 2022.
Radicado SSPD 20224372285301 del 10 de mayo de 2022. Requerimiento a ESP.
Radicado SSPD 20224372286001 del 10 de mayo de 2022. Traslado Alcaldía.
Radicado SSPD 20224372286511 del 10 de mayo de 2022. Respuesta a usuario.
Radicado SSPD 20225292178282 del 01 de junio de 2022. Respuesta de ESP.

Respetado señor Suárez,

Dando continuidad a la gestión que viene adelantando la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios o SSPD), con ocasión a la comunicación radicada con el número SSPD 20225291759462 del 04 de mayo de 2022, mediante la cual la Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico- CRA, trasladó su petición, en la que señala una presunta problemática con la recolección y disposición de residuos, en el sector en la calle 12 con carrera 9 en el municipio de Piedecuesta, Santander, se informa que la Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios De Piedecuesta E.S.P. atendió el requerimiento realizado por la Superservicios mediante el oficio 20224372285301, a través del oficio SSPD 20225292178282 del 01 de junio de 2022, informando lo siguiente:

“(…) En efecto, vale la pena resaltar que en el escrito presentado, si bien se aporta fotografías del lugar, en estas no se determina las condiciones de tiempo en las que fueron tomadas, pues vale la pena resaltar que se realizó por parte de nuestro supervisor de recolección visita ocular al sitio el pasado 23 de mayo de 2022, en la que se encontró el lugar en condiciones limpias y sin ningún tipo de material a recoger (…)

Frente a las afirmaciones a que no prestamos el servicio en los horarios establecidos, es de indicar que esta prestadora cumple con sus obligaciones frente a sus usuarios activos en el Área de Prestación del Servicio, a quienes se les garantiza la continuidad propi de la naturaleza del servicio público domiciliario del servicio de aseo, que se realiza para el sector referido puerta a puerta en los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19 horas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 20201000057315 del 09 de diciembre de 2020".

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www. superservicios.gov.co

Estableciendo para el caso de marras, que la situación que se genera en el punto indicado, se debe a la falta de cultura ciudadana de la comunicad aledaña, que no se encuentra afiliada a nuestra empresa y son usuarios de otras prestadoras, que dejan allí residuos, desechos y escombros, fuera del horario establecido en nuestras frecuencias de recolección, situación esta, que ya es de conocimiento de la oficina del medio Ambiente y Gestión del Riesgo del municipio de Piedecuesta- OMAG, quien dio a conocer a esta empresa la problemática referida por el ciudadano Fredy Suárez Galvis, el pasado 20 de enero de 2022, la cual fue atendida de manera inmediata por parte de la prestadora, dando solución con la recolección de los escombros y material vegetal que se encontraban allí arrojados. (...)

Como se ha señalado en el transcurso de la respuesta, una vez la empresa tuvo conocimiento de la problemática referida por el ciudadano Fredy Suárez Galvis, el pasado 20 de enero del 2022, fue atendida de manera inmediata por parte de esta prestadora, dando solución con la recolección de los escombros y material vegetal que se encontraban allí arrojados, no subsistiendo a la fecha problemática alguna, pues la empresa ha venido atendiendo ello con la prioridad del caso (...)" (Sic)

CO 14/5926

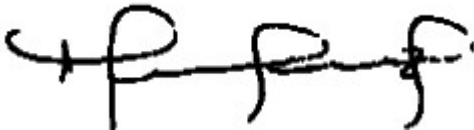
Adicionalmente, dentro de la documentación remitida por la prestadora, se encuentran el acta de visita y el informe técnico al sector, así como copia de las cartas dirigidas a la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, donde pone en conocimiento la situación.

Así mismo, como es de su conocimiento, mediante comunicación SSPD 20224372286001 del 10 de mayo de 2022, se informó a la Alcaldía De Piedecuesta su misiva, para que adelante las acciones que estime pertinentes de conformidad con lo previsto en el Decreto 1077 de 2015, así mismo coordinar las acciones pertinentes con los agentes involucrados para la aplicación de comparendos ambientales conforme lo establecido en los artículos 94 y 111 de la Ley 1801 de 2016 cuando existan comportamientos relacionados con el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos.

Conforme a lo expuesto previamente, se concluye que su petición inicial radicada con el No. SSPD 20225291759462 del 04 de mayo de 2022, fue atendida por el prestador dado lo anterior, se da por atendida y cerrada su solicitud; se remite copia de la comunicación referida para su conocimiento.

No obstante lo anterior, en caso de contar con aspectos adicionales se solicita la remisión de dicha información con el fin de hacer el seguimiento y respectiva verificación de los hechos, de tal suerte que, en caso de encontrar alguna trasgresión a la normatividad vigente esta entidad, adopte las medidas de control a las que haya lugar.

Atentamente,



MABEL POVEDA FORERO

Coordinadora

Grupo Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión


Dirección Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexos: Radicado SSPD 20225292178282 del 01 de junio de 2022.

Proyectó: Cristina González Acuña – Profesional Especializada GAIAG DTGA.
Revisó y aprobó: Mabel Poveda Forero – Coordinadora GAIAG DTGA.

Expediente virtual: 2022420351600145E.

	<h1>CARTAS</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F07
		Versión: 2.0
		Página 1 de 3

Piedecuesta, 26 de mayo de 2022

S. 2.022000989 31/05/2022 15:30
DIRECCION DE OPERACIONES



Doctora
MABEL POVEDA FORERO
Coordinadora Grupo de atención Inmediata y apoyo a la Gestión
Dirección Técnica de Gestión y Aseo
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
sspd@superservicios.gov.co

Asunto: Respuesta Radicado SSPD 20224372285301
Radicado SSPD: E2022001036

Cordial saludo.

En miras de dar respuesta a lo solicitado en el oficio mencionado en el asunto, me permito indicar lo siguiente:

En el marco de la queja presentada por el ciudadano Fredy Suarez Galvis, nos permitimos realizar el pronunciamiento respectivo, en los siguientes términos:

Sea lo primero aclarar que esta prestadora se opone a las afirmaciones realizadas en la queja, por cuanto carecen de fundamentos facticos y jurídicos, pues La Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P, en ninguna de sus actuaciones incurre en prácticas indebidas de prestación del servicio para el sector ubicado en la Calle 12 con carrera 9 del Municipio de Piedecuesta, como lo asegura el quejoso, sin aportar ningún elemento de prueba valido, que den sustento a lo dicho. Veamos:

1). Indicar el estado actual de la prestación del servicio de aseo en el Municipio de Piedecuesta, específicamente en el sector objeto de queja.

En efecto, vale la pena resaltar que en el escrito presentado, si bien se aporta fotografías del lugar, en estas no se determina las condiciones de tiempo en las que fueron tomadas, pues vale la pena resaltar que se realizó por parte de nuestro supervisor de recolección visita ocular al sitio el pasado 23 de mayo de 2022, en la que se encontró el lugar en condiciones limpias y sin ningún tipo de material a recoger, tal como se puede observar en el material fotográfico que se registra a continuación.



ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Frente a las afirmaciones referentes a que no prestamos el servicio en los horarios establecidos, es de indicar que esta prestadora cumple con sus obligaciones frente a sus usuarios activos en el Área de Prestación del Servicio, a quienes se les garantiza la continuidad propia de la naturaleza del servicio público domiciliario de aseo, que se realiza para el sector referido puerta a puerta en los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19 horas.

Estableciendo para el caso de marras, que la situación que se genera en el punto indicado, se debe a la falta de cultura ciudadana de la comunidad aledaña, que no se encuentra afiliada a nuestra empresa y son usuarios de otras prestadoras, que dejan allí residuos, desechos y escombros, fuera del horario establecido en nuestras frecuencias de recolección, situación está, que ya es de conocimiento de la oficina del Medio ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Piedecuesta – OMAG, quien dio a conocer a esta empresa la problemática referida por el ciudadano Fredy Suarez Galvis, el pasado 20 de enero de 2022, la cual fue atendida de manera inmediata por parte de esta prestadora, dando solución con la recolección de los escombros y material vegetal que se encontraban allí arrojados.

2) Acreditar el cumplimiento de las frecuencias y horarios en los sectores señalados en la queja.

Al respecto nos permitimos indicar que se realiza para el sector ubicado en de Calle 12 con carrera 9 del Municipio de Piedecuesta, recolección del servicio puerta a puerta en los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19 horas.

Reiterando de nuevo, que la situación que se genera en el punto indicado, se debe a la falta de cultura ciudadana de la comunidad aledaña, que no se encuentra afiliada a nuestra empresa y son usuarios de otras prestadoras, que dejan allí residuos, desechos y escombros, fuera del horario establecido en nuestras frecuencias de recolección.

Por tanto, es pertinente la intervención de las autoridades competentes para Inspección y vigilancia sobre las prácticas indebidas en la eliminación de las basuras o residuos contaminantes, como son, la policía ambiental, inspección de policía, oficina del medio ambiente y gestión del riesgo (OMAG); pues como se expuso la situación escapa de la competencia de nuestra entidad, siendo necesario que se realicen por parte de estas, las acciones necesarias para dar solución a la problemática.

Situación está, que ya es de conocimiento de la oficina del Medio ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Piedecuesta – OMAG, quien dio a conocer a esta empresa la problemática referida por el ciudadano Fredy Suarez Galvis, el pasado 19 de enero de 2022, no sin antes advertir que a la fecha, tal como registra en el material fotográfico, esta no subsiste.

3) Presentar un propuesta y/o acciones para dar solución definitiva a la problemática denunciada e indicar el término en el cual se ejecutaran estas acciones.

Como se ha señalado en el trascurso de esta respuesta, una vez la empresa tuvo conocimiento de la problemática referida por el ciudadano Fredy Suarez Galvis, el pasado 20 de enero de 2022, fue atendida de manera inmediata por parte de esta prestadora,

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	<h1>CARTAS</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F07
		Versión: 2.0
		Página 3 de 3

20 de enero de 2022, fue atendida de manera inmediata por parte de esta prestadora, dando solución con la recolección de los escombros y material vegetal que se encontraban allí arrojados, no subsistiendo a la fecha problemática alguna, pues la empresa ha venido atendiendo ello con la prioridad del caso.

Se reitera que esto se debió a la falta de cultura ciudadana de la comunidad aledaña, que no se encuentra afiliada a nuestra empresa y son usuarios de otras prestadoras, que dejan allí residuos, desechos y escombros, fuera del horario establecido en nuestras frecuencias de recolección.

4) Remitir copia de las respuestas a los derechos de petición presentados por el señor Fredy Suarez Galvis y/o habitantes del sector Calle 12 con carrera 9 del Municipio de Piedecuesta y tramites dado a las mismas.

Es necesario señalar que, revisado nuestro sistema de información, no se registra petición alguna presentada por el señor Fredy Suarez Galvis, observándose solo comunicación remitida por la oficina del medio ambiente y gestión del riesgo (OMAG), el pasado 20 de enero de 2022 y 25 de marzo de 2022, en que la se expone la problemática por este denunciada, se allega soporte correspondiente de ello en 25 Folios.

Sin otro particular

Atentamente,


ING. CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
 Director Técnico y de Operaciones
 Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyectó: Dra. Viviana Leal - Abogada Contratista 
 Apoyo Jurídico CPS 002-2022 - Dirección Técnica y Operaciones

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa



Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

DALWIN
24/01/2022

Area:	Código:	Consecutivo: 0056--22
-------	---------	-----------------------

Piedecuesta, 19 ENE 2022

El 2.022000114	20-ene-2022 11:06	
DIRECCION DE OPERACIONES		PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.
CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO		

Ingeniero
CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
 Director Técnico de Operaciones
 Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.
recepcion@piedecuestanaesp.gov.co
director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co

Ref.: Remisión solicitud por disposición inadecuada de residuos sólidos. Respuesta a oficios con radicados internos No. 2881-21, 2882-21, 2891-21, 2895-21. (Rad: CNT-21-03643) (TICKET 20211222A4822CA)

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento realizado por el señor **FREDY SUAREZ GALVIS**, nos permitimos remitir solicitud relacionada con inadecuada disposición de residuos sólidos en la calle 12 con carrera 9 del barrio centro de Piedecuesta, en donde se está creando un punto crítico de atracción de gallinazo negro, afectación a la salud por olores y lixiviados. El peticionario manifiesta que no se está realizando la recolección de residuos sólidos puerta a puerta, por lo que operarios y vecinos están disponiendo los residuos al lado de su vivienda, ocasionando la creación del punto crítico descrito anteriormente. Por lo anterior solicito una visita técnica y solución a la problemática.

OK

La Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, realizó visita de inspección ocular el día 13 de enero de 2022 y generó un acta de visita e informe técnico, los cuales se anexan con la remisión.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, ubicada en el Centro de Bienestar Tabacalero Carrera 3 # 10-96 B. La Feria o al correo electrónico gestiondelriesgo@alcaldiaepiedecuesta.gov.co.

Atentamente,

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
 JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Anexo: Copia de oficios con radicados OMAG No. 2881-21, acta de visita 07-22 e informe técnico.

Copia: fredy.suarez@yahoo.es; contacto@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; pqrs@alcaldiaepiedecuesta.gov.co

Proyecto: Oscar Leonardo Murcia Prada. Profesional Universitario

CENTRO DE BIENESTAR TABACALERO
 Carrera 3 No. 10 - 96 Barrio La Feria, Piedecuesta - Santander
gestiondelriesgo@alcaldiaepiedecuesta.gov.co





MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE VISITA

Código: F-GRDS-016

Versión: 1.0

Página 1 de 1

ACTA DE VISITA No. 07

LUGAR DE LA VISITA: Sector de la calle 12 con carrera 9 FECHA [dd-mm-aaaa]: 12-01-2021
 MUNICIPIO: Piedecuesta BARRIO / VEREDA: Centro SECTOR / FINCA: _____
 COORDENADAS N (Y): _____ W (X): _____ COTA: _____
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y/O CORREO ELECTRONICO: Calle 12 #8-95 Barrio centro. CELULAR: 3135532775
 QUIEN ATIENDE LA VISITA: Ingrid Paola Torres Mendoza TELÉFONO FIJO: _____
 C.C./NIT: 1702.634.514

MOTIVO DE LA VISITA: Denuncia por inadecuada disposición de residuos sólidos. Radicados 2881-21 / 2882-21 / 2891-21 / 2895-21

HECHOS OBSERVADOS: Se realiza visita de inspección ocular por solicitud del señor Fredy Suarez Galvis residente de la vivienda con dirección calle 12 #8-95, el cual manifiesta inconformidad por la ubicación de un punto crítico por inadecuada disposición de residuos sólidos al lado de su vivienda, en donde se están llevando residuos de poda, escombras y residuos ordinarios, además esta siendo un punto de atracción de gallinazo negro y esta generando afectación por olor. Cuando se presenta lluvia, los residuos son arrastrados hasta la entrada de su vivienda y la ubicación de la cocina es justo al lado del punto crítico, lo cual puede llegar a generar afectaciones a la salud de los habitantes del sector.

SOportes Y/O EVIDENCIAS: Registro fotográfico.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: Reenviar petición a la Empresa Piedecuestana de Servicios, la cual presta el servicio de aseo en el sector y recordar que la prestación del servicio de aseo se debe realizar puerta a puerta.

Ingrid Paola Torres M QUIEN ATIENDE LA VISITA [NOMBRE / FIRMA / CÉDULA]
Diana Murcia Prada Quij FUNCIONARIO OMAG [NOMBRE / FIRMA]
 OTROS [NOMBRE / FIRMA] OTROS [NOMBRE / FIRMA]




INFORME TÉCNICO

Código: F-GRDS-018.

Versión: 1.0

Página 1 de 2

1. GENERALIDADES			
FECHA DE LA VISITA		FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	
ENERO 13 DE 2021		ENERO 13 DE 2021	
LUGAR DE LA VISITA: [(Sector - Finca) / (Barrio - Vereda) / Municipio]			
Calle 12 # 8-95 Barrio Centro.			
MOTIVO DE LA VISITA			
Visita de inspección para atender denuncia por inadecuada disposición de residuos sólidos.			
PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA			
Nombre	C.C./NIT	Dirección de correspondencia / Correo electrónico	Celular
Ingríd Paola Tomas Mendoza	1.102.634.514	fredy.suarez@yahoo.es	3135532775
DESCRIPCIÓN DEL ACCESO.			
LOCALIZACIÓN (Coordenadas - Imagen Satelital)			
Coordenadas	N (Y): 7° 02' 55.7"	W (X): -72° 59' 47.3"	Cota: 2193
			
2. HECHOS OBSERVADOS			
Se realiza visita de inspección ocular por solicitud del señor Fredy Suarez Galvis residente de la vivienda con dirección calle 12 # 8-95, el cual manifiesta inconformidad por la ubicación de un punto crítico por inadecuada disposición de residuos sólidos al lado de su vivienda, en donde se están disponiendo residuos de poda, escombros y residuos ordinarios, además, esto hace que se genera un punto de atracción del gallinazo negro y que se genere afectación por olores y lixiviados, cuando se presenta lluvia, los residuos son arrastrados hasta la entrada de la vivienda y la ubicación de la cocina es justo al lado del punto crítico, lo cual puede llegar a generar afectaciones a la salud de los habitantes del sector.			
3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES			
Esta petición será remitida a la empresa de aseo Piedecuestana de Servicios Públicos, la cual presta el servicio en el sector de la denuncia, resaltando que el servicio de recolección debe ser puerta a puerta de cada usuario.			



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

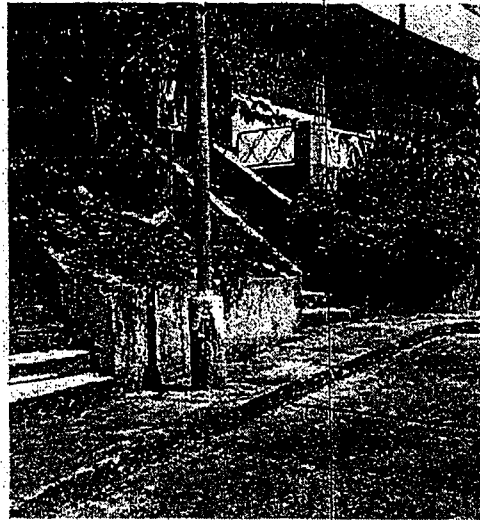
INFORME TÉCNICO

Código: F-GRDS-018

Versión: 1.0

Página 2 de 2

4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O CARTOGRAFIA



Elaboró:

Oscar Leonardo Murcia Prada.

Profesional Universitario

Oscar L. Murcia P.

Código: F-GRDS-018

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo

Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo

Aprobó: SIG

gestion

De: Fredy Suárez <fredy.suarez@yahoo.es>
Enviado el: miércoles, 22 de diciembre de 2021 11:31 a. m.
Para: prensa@piedecuestanaesp.gov.co; fredy.suarez; contacto@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; notjudicial@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; inspeccion1@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; gestiondelriesgo@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; inspeccion2@alcaldiaepiedecuesta.gov.co
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN; respecto a botadero NO PERMITIDO de basuras, escombros y desechos de podas en zona verde ubicado en la calle 12 con carrera 9
Datos adjuntos: EVIDENCIAS BASURERO.pdf

Buen día; observando el debido conducto regular muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestarles la inconformidad que se ha venido presentando respecto al continuo botadero de basuras, desechos de podas y escombros en el sector de la calle 12 con carrera 9 del barrio el centro de piedecuesta, la continua rómbera de personas que vienen desde todos los lugares a votar basura en este sector.

SOLICITAMOS SE RENUENE EL AVISO DE NO VOTAR BASURA Y QUE SE SANCIONE A LOS QUE COMETEN DICHA INFRACCION. QUE SE ESTABLESCAN Y SOCIALICEN ZONAS DE ACOPIO DE BASURAS PARA EL SECTOR DE LA NUEVA CANDELARIA Y CANDELARIA SECTOR DE LAS CASAS Y APARTAMENTOS YA QUE SON LOS POTENCIALES CONTAMINADORES.

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO.

Agradezco su gentil apoyo y pronta respuesta a dicha petición.

ATT Fredy suarez Galvis.

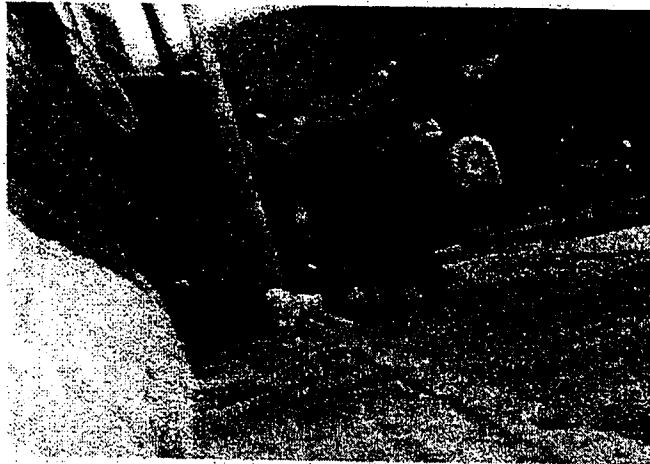
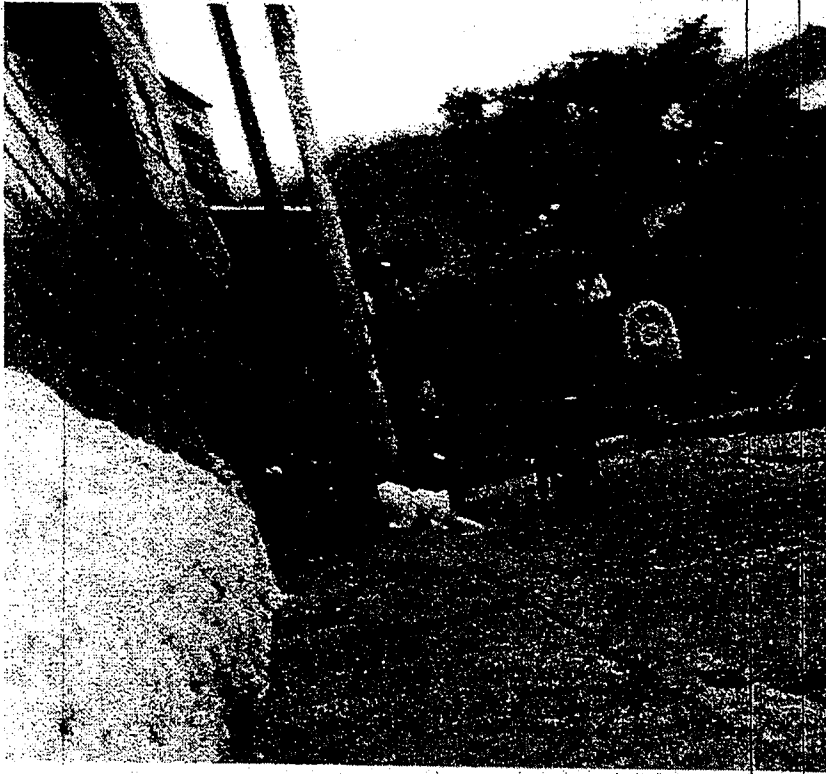
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDICUESTA	
Enviado por:	<i>Lopez Alberto</i>
Fecha:	27 DIC 2021
Hora:	10:26 am
Aplicación:	<i>4 enero</i>
Revisado por:	<i>Jury</i>
Registro No.:	2881--21



ESTE PUNTO NUNCA DURA MAS DE UN DIA LIMPIO



USTEDES MISMOS LA PIÉDEQUESTANA FOMENTO EL DESORDEN EN EL PASADO





LO QUE NOS ESTA GENERANDO A LOS HABITANTES MAS CERCANOS AL SECTOR



Servicio al Cliente

De: Recepcion <recepcion@pedecuestanaesp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de enero de 2022 03:50 p.m.
Para: servicioalcliente@pedecuestanaesp.gov.co
Asunto: RV: Remisión por disposición inadecuada de residuos sólidos. Respuesta a oficios con radicado de entrada 2881-21 2882-21, 2891-21, 2895-21 (Rad: CNT- 21- 03643) (ticket 20211222ª4822C4).
Datos adjuntos: OMAG 0056-2022 CRISTIAN RICARDO MEDINA_1.PDF

Atentamente,



RITA SOFÍA RUE

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es su compromiso de todos, la mejor opción en mantener conversaciones

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015

SGS

La información de este mensaje es legalmente privilegiada a personas diferentes al destinatario; acciones que serán notificadas de inmediato al remitente y destruya la información.

Si ha remitido sus datos personales por correo electrónico, mismos conforme a las finalidades incorporadas en la Política de atención para ejercer sus derechos como titular y que

De: gestion [mailto:gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co]

Enviado el: miércoles, 19 de enero de 2022 02:54 p.m.

Para: recepcion@pedecuestanaesp.gov.co; director_operaciones@pedecuestanaesp.gov.co

CC: fredy.suarez@yahoo.es; contacto@alcaldiadepiedecuesta.gov.co; 'PQRS Alcaldia de Piedecuesta'

Asunto: Remisión por disposición inadecuada de residuos sólidos. Respuesta a oficios con radicado de entrada 2881-21 2882-21, 2891-21, 2895-21 (Rad: CNT- 21- 03643) (ticket 20211222ª4822C4).

Cordial saludo,

Me permito enviar remisión por disposición inadecuada de residuos sólidos. Respuesta a oficios con radicado de entrada 2881-21 2882-21, 2891-21, 2895-21 (Rad: CNT- 21- 03643) (ticket 20211222ª4822C4).

Atentamente,

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
Jefe Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Piedecuesta, 06 de abril de 2022

S. 2.022000612 07/04/2022 10:36
 SUPERV. ASEO (RECOLECCION)



Ingeniero
WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
 Piedecuesta

Ref. Repuesta solicitud con radicado interno E.2.022000114 del 20 enero de 2022

Cordial saludo.

Para la Piedecuestana de Servicios Públicos, es muy importante atender las peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes que se radiquen en esta prestadora, como quiera que nuestro compromiso sea la prestación del servicio público de aseo con calidad, eficiencia y oportunidad.


De antemano le ofrecemos disculpas por lo sucedido y le manifestamos que de parte de nuestro personal operativo ya se tomaron los correctivos. Se realiza la recolección puerta a puerta y se lleva al vehículo compactador. Cabe resaltar que cuando llegan nuestros operarios, la comunidad ya ha sacado los desechos a las esquinas en los horarios no permitidos donde llegan los habitantes de calle y recicladores informales y rompen las bolsas generando regueros y la llegada de las aves de rapiña.

La frecuencia de recolección en este sector son los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19:00.

Respecto al aviso de prohibido botar aseo le informo que se hará la gestión con la persona encargada de publicidad e imagen corporativa de nuestra empresa, la Sra. Sofía Uribe Jaimes.

Con lo anterior cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestras líneas de atención al usuario PQRS 30167444528

Cordialmente;


DARWIN DARIEN SANDOVAL SEPULVEDA
 Auxiliar Operativo - Servicio Recolección
 Piedecuestana de Servicios Públicos

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

Piedecuesta, 06 de abril de 2022

S. 2.022000612 07/04/2022 10:36

SUPERV. ASEO (RECOLECCION)



Ingeniero

WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO

JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Piedecuesta

Ref. Repuesta solicitud con radicado interno E.2.022000114 del 20 enero de 2022

Cordial saludo.

Para la Piedecuestana de Servicios Públicos, es muy importante atender las peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes que se radiquen en esta prestadora como quiera que nuestro compromiso sea la prestación del servicio público de aseo con calidad, eficiencia y oportunidad.

De antemano le ofrecemos disculpas por lo sucedido y le manifestamos que de parte de nuestro personal operativo ya se tomaron los correctivos. Se realiza la recolección puerta a puerta y se lleva al vehículo compactador. Cabe resaltar que cuando llegan nuestros operarios, la comunidad ya ha sacado los desechos a las esquinas en los horarios no permitidos donde llegan los habitantes de calle y recicladores informales y rompen las bolsas generando regueros y la llegada de las aves de rapiña.

La frecuencia de recolección en este sector son los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19:00.

Respecto al aviso de prohibido botar aseo le informo que se hará la gestión con la persona encargada de publicidad e imagen corporativa de nuestra empresa, la Sra. Sofía Uribe Jaimes.

Con lo anterior cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestras líneas de atención al usuario PQRS 30167444528

Cordialmente;

DARWIN DARIEN SANDOVAL SEPULVEDA

Auxiliar Operativo - Servicio Recolección
Piedecuestana de Servicios Públicos

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

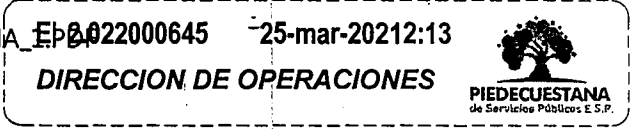
7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Recepcion

De: gestion <gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 11:16 a.m.
Para: recepcion@pedecuestanaesp.gov.co; director_operaciones@pedecuestanaesp.gov.co
Asunto: Reiteración OMAG 0056-22 del 19 de enero de 2022, Remisión solicitud por disposición inadecuada de residuos sólidos.
Datos adjuntos: OMAG 0461-2022 CRISTIAN MEDINA_EPA 022000645 25-mar-20212:13



Cordial saludo;

Me permito enviar reiteración OMAG 0056-22 del 19 de enero de 2022, Remisión solicitud por disposición inadecuada de residuos sólidos.

28-03-2022

Atentamente,

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
Jefe Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo



Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Área:	Código:	Consecutivo: 0461--22
Piedecuesta		El 2.022000645 25-mar-20212:13
		DIRECCIÓN DE OPERACIONES
		CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO

5-MAR-2022



Ingeniero:
CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
 Director Técnico de Operaciones
Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.
Recepcion@piedecuestanaesp.gov.co
Director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co

Ref.: Reiteración OMAG 0056-22 de 19 de enero de 2022, Remisión solicitud por disposición inadecuada de residuos sólidos.

Cordial saludo.

Actuando en mi calidad de Jefe de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (OMAG) del Municipio de Piedecuesta, me permito reiterar esta solicitud por la inadecuada disposición de residuos sólidos en la calle 12 con carrera 9 del barrio centro de Piedecuesta, ya que persiste la problemática de punto crítico en este sector creando foco de infecciones, gallinazos y roedores, de igual forma genera afectación a la salud por los olores y lixiviados.

Dicho lo anterior, solicitamos que se de solución a este problema dado que son ustedes los prestadores del servicio en el sector anteriormente descrito.




Cualquier inquietud será atendida en la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, ubicada en el Centro de Bienestar Tabacalero Cra 3 # 10 - 96 correo electrónico gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

Atentamente,



ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
JEFE OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Anexo: Cinco (5) Folios Oficio (Doble cara), OMAG 0056-22 de 19 de enero de 2022

Proyectó: Yenny Rocio Vargas Sandoval CPS. 0360-22 
 Revisó: Oscar Leonardo Murcia Prada, Profesional Universitario 
 Mayerly Tafur Pérez - CPS -Abogada 



Area: Código: Consecutivo: 0056--22

Piedrecuesta, 19 ENE 2022

Ingeniero
CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
Director Técnico de Operaciones
Empresa Piedrecuestana de Servicios Públicos E.S.P.
recepcion@piedrecuestanaesp.gov.co
director_operaciones@piedrecuestanaesp.gov.co

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL
CONSECUTIVO DEL ENCABEZADO

Ref.: Remisión solicitud por disposición inadecuada de residuos sólidos. Respuesta a oficios con radicados internos No. 2881-21, 2882-21, 2891-21, 2895-21. (Rad: CNT-21-03643) (TICKET 20211222A4822C4)

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento realizado por el señor **FREDY SUAREZ GALVIS**, nos permitimos remitir solicitud relacionada con inadecuada disposición de residuos sólidos en la calle 12 con carrera 9 del barrio centro de Piedrecuesta, en donde se está creando un punto crítico de atracción de gallinazo negro, afectación a la salud por olores y lixiviados. El peticionario manifiesta que no se está realizando la recolección de residuos sólidos puerta a puerta, por lo que operarios y vecinos están disponiendo los residuos al lado de su vivienda, ocasionando la creación del punto crítico descrito anteriormente. Por lo anterior solicito una visita técnica y solución a la problemática.

La Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, realizo visita de inspección ocular el día 13 de enero de 2022 y generó un acta de visita e informe técnico, los cuales se anexan con la remisión.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, ubicada en el Centro de Bienestar Tabacalero Carrera 3 # 10-96 B. La Feria o al correo electrónico gestiondelriesgo@alcaldiadepiedrecuesta.gov.co.

Atentamente,

ING. WILLIAM JAVIER MINO ACEVEDO
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Anexo: Copia de oficios con radicados OMAG No. 2881-21, acta de visita 07-22 e informe técnico.

Copia: fredy.suarez@yahoo.es; contacto@alcaldiadepiedrecuesta.gov.co; pors@alcaldiadepiedrecuesta.gov.co

Proyectó: Oscar Leonardo Murcia Prada. Profesional Universitario



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE VISITA

Código: F-GRDS-016

Versión: 1.0

Página 1 de 1

ACTA DE VISITA No. 07.

LUGAR DE LA VISITA: Sector de la calle 12 con carrera 9 FECHA [dd-mm-aaaa]: 13-01-2021

MUNICIPIO: Piedecuesta BARRIO / VEREDA: Centro SECTOR / FINCA: _____

COORDENADAS N (Y): _____ W (X): _____ COTA: _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO:

Calle 12 #8-95 Barrio centro.

CELULAR: 3135532775

TELÉFONO FIJO: _____

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Ingrid Paola Torres Mendoza

C.C / NIT: 1102.634.514.

MOTIVO DE LA VISITA: Denuncia por inadecuada disposición de residuos sólidos.

Radicados 2881-21 / 2882-21 / 2891-21 / 2895-21

HECHOS OBSERVADOS: Se realiza visita de inspección ocular por solicitud del señor Fredy Suarez Galvis residente de la vivienda con dirección calle 12 #8-95, el cual manifiesta inconformidad por la ubicación de un punto crítico por inadecuada disposición de residuos sólidos al lado de su vivienda, en donde se están llevando residuos de poda, escombros y residuos ordinarios, además esta siendo un punto de atracción de gallinazo negro y esta generando afectación por olor. Cuando se presenta lluvia, los residuos son arrastrados hasta la entrada de su vivienda y la ubicación de la cocina es justo al lado del punto crítico, lo cual puede llegar a generar afectaciones a la salud de los habitantes del sector.

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS: Registro fotográfico.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: Reenviar petición a la Empresa Piedecuestana de Servicios, la cual presta el servicio de aseo en el sector y recordar que la prestación del servicio de aseo se debe realizar puerta a puerta.

Ingrid Paola Torres M

QUIEN ATIENDIÓ LA VISITA
[NOMBRE / FIRMA / CÉDULA]


Janet Marcia Prada P

FUNCIONARIO OMAG
[NOMBRE / FIRMA]

OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

OTROS
[NOMBRE / FIRMA]

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME TÉCNICO	Código: F-GRDS-018
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2

1. GENERALIDADES			
FECHA DE LA VISITA		FECHA DE ELABORACION DEL INFORME	
ENERO 13 DE 2021		ENERO 13 DE 2021	
LUGAR DE LA VISITA [(Sector - Finca) / (Barrio - Vereda) / Municipio]			
Calle 12 # 8-95 Barrio Centro			
MOTIVO DE LA VISITA			
Visita de inspección para atender denuncia por inadecuada disposición de residuos sólidos.			
PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA			
Nombre	C.G / NIT	Dirección de correspondencia / Correo electrónico	Celular
Ingríd Paola Tomas Mendoza	1.102.634.514	fredy.suarez@yahoo.es	3135532775
DESCRIPCIÓN DEL ACCESO			
LOCALIZACIÓN (Coordenadas - Imagen Satelital)			
Coordenadas	N (Y): 7° 02' 55.7"	W (X): -72° 59' 47.3"	Cota: 2193
			
2. HECHOS OBSERVADOS			
<p>Se realiza visita de inspección ocular por solicitud del señor Fredy Suarez Galvis residente de la vivienda con dirección calle 12 # 8-95, el cual manifiesta inconformidad por la ubicación de un punto crítico por inadecuada disposición de residuos sólidos al lado de su vivienda, en donde se están disponiendo residuos de poda, escombros y residuos ordinarios, además, esto hace que se genera un punto de atracción del gallinazo negro y que se genere afectación por olores y lixiviados, cuando se presenta lluvia, los residuos son arrastrados hasta la entrada de la vivienda y la ubicación de la cocina es justo al lado del punto crítico, lo cual puede llegar a generar afectaciones a la salud de los habitantes del sector.</p>			
3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES			
<p>Esta petición será remitida a la empresa de aseo Piedecuestana de Servicios Públicos, la cual presta el servicio en el sector de la denuncia, resaltando que el servicio de recolección debe ser puerta a puerta de cada usuario.</p>			

Código: F-GRDS-018	Versión: 1.0	Página 1 de 2
Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo	Aprobó: SIG

gestion

De: Fredy Suarez <fredy.suarez@yahoo.es>
Enviado el: miércoles, 22 de diciembre de 2021 11:31 a. m.
Para: prensa@piedecuestanaesp.gov.co; fredy suarez;
contacto@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; notijudicial@alcaldiaepiedecuesta.gov.co;
inspeccion1@alcaldiaepiedecuesta.gov.co;
gestiondelriesgo@alcaldiaepiedecuesta.gov.co; inspeccion2@alcaldiaepiedecuesta.gov.co
Asunto: DERECHO DE PETICION; respecto a botadero NO PERMITIDO de basura, escombros y desechos de podas en zona verde ubicado en la calle 12 con carrera 9
Datos adjuntos: EVIDENCIAS BASURERO.pdf

Buen día; observando el debido conducto regular muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestarles la inconformidad que se ha venido presentando respecto al continuo botadero de basuras, desechos de podas y escombros en el sector de la calle 12 con carrera 9 del barrio el centro de piedecuesta, la continua romería de personas que vienen desde todos los lugares a volar basura en este sector.

SOLICITAMOS SE RENEVEE EL AVISO DE NO VOTAR BASURA Y QUE SE SANCIONE A LOS QUE COMETEN DICHA INFRACCION. QUE SE ESTABLESCAN Y SOCIALICEN ZONAS DE ACOPIO DE BASURAS PARA EL SECTOR DE LA NUEVA CANDELARIA Y CANDELARIA SECTOR DE LAS CASAS Y APARTAMENTOS YA QUE SON LOS POTENCIALES CONTAMINADORES.

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO.

Agradezco su gentil apoyo y pronta respuesta a dicha petición.

ATT Fredy suarez Galvis.

ESTADO	Compro electrónico
FECHA	27 DIC 2021
HORA	10:26 a.m.
ASUNTO	Y anexos
REVISOR	Julio
REVISOR 2	2021-12-27



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME TÉCNICO

Código: F-GRDS-018

Versión: 1.0

Página 2 de 2

4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O CARTOGRAFIA



Elaboró:	Oscar Leonardo Murcia Prada.	Profesional Universitario	<i>Oscar L. Murcia P.</i>
----------	------------------------------	---------------------------	---------------------------

Código: F-GRDS-018

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Elaboró: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo

Revisó: Oficina del Medio Ambiente y Gestión Riesgo

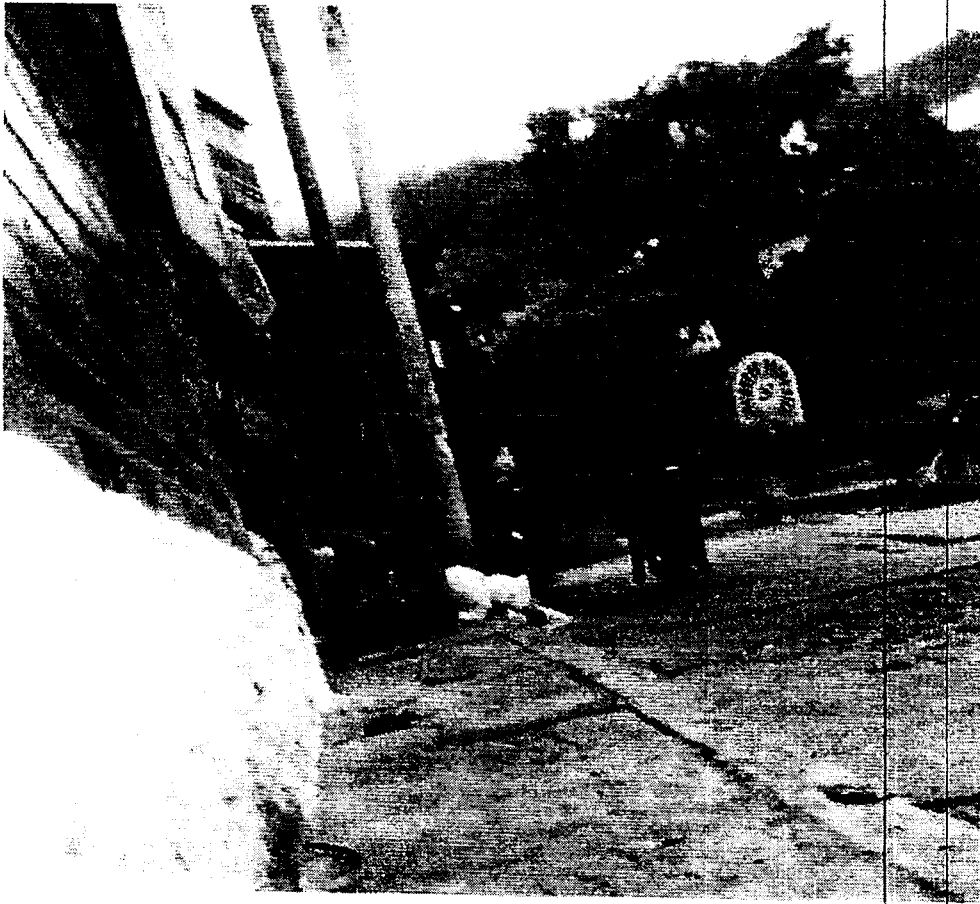
Aprobó: SIG



ESTE PUNTO NUNCA DURA MAS DE UN DIA LIMPIO



USTEDES MISMOS LA PIEDECUESTANA FOMENTO EL DESORDEN EN EL PASADO



Piedecuesta, 06 de abril de 2022

S. 2.022000624 07/04/2022 14:57
SUPERV. ASEO (RECOLECCION



Ingeniero
WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
Piedecuesta

Ref. Repuesta solicitud con radicado interno E.2.022000645 de 25 marzo de 2022

Cordial saludo.

Para la Piedecuestana de Servicios Públicos, es muy importante atender las peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes que se radiquen en esta prestadora, como quiera que nuestro compromiso sea la prestación del servicio público de aseo con calidad, eficiencia y oportunidad.


De antemano le ofrecemos disculpas por lo sucedido y le manifestamos que de parte de nuestro personal operativo ya se tomaron los correctivos. Se realiza la recolección puerta a puerta y se lleva al vehículo compactador. Cabe resaltar que cuando llegan nuestros operarios, la comunidad ya ha sacado los desechos a las esquinas en los horarios no permitidos donde llegan los habitantes de calle y recicladores informales y rompen las bolsas generando regueros y la llegada de las aves de rapiña.

La frecuencia de recolección en este sector son los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19:00.

Respecto al aviso de prohibido botar aseo le informo que se hará la gestión con la persona encargada de publicidad e imagen corporativa de nuestra empresa, la Sra. Sofía Uribe Jaimes.

Con lo anterior, cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestras líneas de atención al usuario PQRS 30167444528

Cordialmente;


DARWIN DARIEN SANDOVAL SEPULVEDA
 Auxiliar Operativo - Servicio Recolección
 Piedecuestana de Servicios Públicos


www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109
 servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
 @Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm
 Cra 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
 Sede Administrativa

	<h1>CARTAS</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F07
		Versión: 2.0
		Página 1 de 1

Piedecuesta, 06 de abril de 2022

S. 2.022000624 07/04/2022 14:57
SUPERV. ASEO (RECOLECCION



Ingeniero
WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
JEFE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
Piedecuesta

Ref. Repuesta solicitud con radicado interno E.2.022000645 de 25 marzo de 2022

Cordial saludo.

Para la Piedecuestana de Servicios Públicos, es muy importante atender las peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes que se radiquen en esta prestadora, como quiera que nuestro compromiso sea la prestación del servicio público de aseo con calidad, eficiencia y oportunidad.

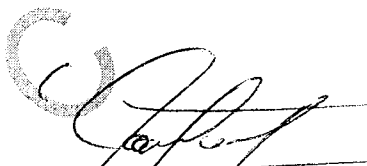
De antemano le ofrecemos disculpas por lo sucedido y le manifestamos que de parte de nuestro personal operativo ya se tomaron los correctivos. Se realiza la recolección puerta a puerta y se lleva al vehículo compactador. Cabe resaltar que cuando llegan nuestros operarios, la comunidad ya ha sacado los desechos a las esquinas en los horarios no permitidos donde llegan los habitantes de calle y recicladores informales y rompen las bolsas generando regueros y la llegada de las aves de rapiña.

La frecuencia de recolección en este sector son los días lunes, miércoles y viernes en horario nocturno a partir de las 19:00.

Respecto al aviso de prohibido botar aseo le informo que se hará la gestión con la persona encargada de publicidad e imagen corporativa de nuestra empresa, la Sra. Sofía Uribe Jaimes.

Con lo anterior, cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestras líneas de atención al usuario PQRS 30167444528

Cordialmente;



DARWIN DARIEN SANDOVAL SEPULVEDA
Auxiliar Operativo - Servicio Recolección
Piedecuestana de Servicios Públicos

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa